

Telegrafo de Lima

Este periodico se publica todos los dias exceptuan lo los festivos, en la imprenta Constitucional de J. Ca orio, situada en la calle de Zarate casa numero 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado call de Luños, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor extension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las 12 de día anterior al en q' se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente; previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castelano, frances, ingles e italiano, á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

S. Laureano arzobispo y m.

JUBILEO CIRCULAR.

En las Mercedarias.

Afecciones Astronómicas.

El Sol está en Cancer.

Sale á las 9h. 21m.

Se pone á las 5h. 39m.

La luna está creciendo tiene 17 dias

CORREOS.

Sale el de Arequipa.

[N. 312.]

Jueves, 4 de Julio de 1833.

[UN REAL

Comunicados.

Señores Editores del Telegrafo.

Sirvanse ustedes dar un lugar en las columnas de su periodico á el siguiente capitulo de carta de Buenos-Aires su fecha 24 de abril del presente año, para que sirva su contenido, á desvanecer los rumores publicados en el Conciliador, con respecto á la Republica Argentina.

Buenos-Aires abril 24 de 1833.

Distinguido amigo: he recibido su apreciable nota de 16 de enero con la mayor complacencia, en los campos del Sud.

Al fin se ha emprendido la espedicion á los desiertos, ya que al fin nos han dejado lugar nuestras disenciones civiles. Hoy forma sus cuarteles de invierno el jeneral Rosas con 4000 hombres de pelea en las margenes del Rio Colorado; bien provisto de municiones de boca y guerra.

La primera division al mando del jeneral Huydobro, compuesta de los Dragones, Huzares auxiliares de los Andes, y un batallon de Cazadores, ha tenido un brillante encuentro con los Indigenas Chilenos á distancia de 25 leguas del rio Quinto. La accion há sido sostenida con bastante bravura, hasta el extremo de defender sus posiciones los indigenas con admirable enerjia y disputar el terreno palmo á palmo, el espacio de una legua. La mortandad ha sido grande pues la accion duró seis horas y fué preciso que nuestros valientes hiciesen uso de todas las armas de un ejército.

El jeneral Quiroga, ocupa con las fuerzas de su mando las margenes de Rio Diamante, estas fuerzas montan de 3 á 4000 hombres y estan perfectamente equipados, ansian el momento de llegar á las manos con los salvajes.

Para la entrante primavera, romperán su movimiento todas las divisiones que deben operar para internarse en los desiertos, y escarmentar una raza de hombres de quienes nada esperamos, que no sea perjudicial á nuestra campaña, pues nos tienen entorpecida la industria rural que es lo unico que hace las riquezas de esta provincia.

Señores Editores,

Creo no será desagradable á los lectores de vuestro periodico el razonamiento, que Marco Bruto hizo ante el pueblo Romano, congregado sobre la aprobacion ó desaprobacion, de la muerte que dio al

tirano Cesar.

Ciudadanos, hombres libres y amantes del bien de la patria, de este beneficio no aguardo vuestro agradecimiento, sino vuestra aprobacion. Nunca fui enemigo de Cesar, sino de sus designios, y así no han sido sabedores de mi intencion, ni la envidia, ni la venganza. Murio Pompeyo por desdicha vuestra: vivio Cesar por vuestra ruina; y yo le maté por vuestra libertad. . . . Si esto juzgais por delito, con vanidad lo confieso: si por beneficio, con humanidad os lo propongo. Juntos estais, y yo en vuestro poder: quien se juzgare indigno de la libertad que le doy, arroje-me su puñal que á mi me será doblada gloria morir por haber dado muerte al tirano. Y si os provocan á compacion las heridas de Cesar; recorred todas vuestras parentelas, y vereis como por él habeis degollado vuestros linajes, y los padres con la sangre de los hijos, y los hijos con la de los padres, habeis manchado las campañas, y calentado los puñales.

Y yo añadiré aqui que nó es posible haya felicidad en una nación, cuando en la subordinacion influye mas el terror que la beneficencia, ni hay gobierno no mas vacilante, que el que se sostiene mas bien en la fuerza de las armas, que en el amor de los pueblos.

Serjio.

CHISMOGRAFIA.

Ha llegado á tal extremo de insoportabilidad la audacia de nuestros chismosos, que se avanzan á querer persuadir, se fragua una supuesta revolucion, para segundar en muchos ciudadanos la suerte de Aristides; y remedar en otras la desgracia de Syduey.

¡Miserables impostores! ¿Quien ha de prestar ascenso á tan temerarias sugerencias? ¿Que, los peruanos siempre han de ser el oprobio de la humanidad? ¿Como osais producir con tanto envenenamiento solo por el barbaro placer de ahogar la libertad? ¡No, jamas daremos entrada á tales ineptias, ni a cuanto en ellas se envuelve!

Las hablillas de federalismo, contienen la ponzoña de una infernal idea, que seria el presajio de acerbos males, fuente inagotable de rivalidades, y la rotura de unos vinculos que haria nuestra perpetua debilidad. Nada hay que pueda llevarnos á tal exceso de desgracia; ni prestaremos nunca ascenso á tan perversas maquinaciones.

La otra impostura de que no hay congreso extraordinario, será falsificada con el hecho de su reunion; y sobre todo con la exacta observancia de la ley. Este es el mejor tapaboca para tanta in-

solencia.

Se vocea igualmente con lo de un cuartel general en Jauja. Supercheria es esta del todo despreciable. ¿A q' efecto remedar hoy las medidas militares de los españoles? ¿A q' venir puede una resolucion distante del arreglo interior q' nos ocupa? ¿Para que retrohacernos al aciago tiempo de tantos azares y de una verdadera calamidad? ¿No reposamos en el goce de una paz octaviana, libres de enemigos, y fuera del peligro de las invaciones? No, no daremos entrada á esas patrañas cuya tendencia es minar la tranquilidad pública, para causar en los hombres y familias el disgusto, atterramiento y pavor.

Se chispea asi mismo, con lo de que siendo el Perú llamado al rejimen representativo, por su provada servidumbre, ignorancia, afeminacion, diversidad de castas, y oposicion topografica; se procura conducirle á otro sistema de gobierno que le sea mas adaptable, atendidas sus costumbres y disposiciones de sus habitantes. ¡Esto si es mentir con descaro é imprudencia! A esos falsarios contestamos que el tiempo hará ver lo que somos en realidad.

Finalmente se alegan mil mas imposturas para coonestar chismes, y mil chismes para colorear imposturas. Pero no hagamos caso, repocemos en la ley; en el majico imperio que ella tiene sobre los peruanos, y esperemoslo todo del tiempo, de los hechos, y sobre todo de Dios. *El Chismoso.*

Señores Editores.

Ha llegado á nuestras manos un suplemento al Mercurio Peruano sobre la nulidad de las elecciones para la convencion de la Provincia de Jauja, que ha llamado nuestra atencion sobre manera. Se dice en el, que las elecciones de parroquia fueron viciadas y nulas, por que no concurrieron á votar siquiera los dos tercios de ciudadanos en ejercicio que ordena la ley; esto nada significa; los dos tercios de ciudadanos votaron, esto es, los que estaban en aptitud de hacerlo, y los que por su honrada conducta merecen el nombre de ciudadanos: No nos diran los Jaujinos del suplemento, que hombres de respeto de la provincia se quedaron sin sufragar, ó se les impidió que lo hiciesen: todo pasó con el mayor sosiego y alegria no solo en Jauja, sino en todos los otros pueblos; y nosotros que fuimos electores no hemos presenciado ningun alboroto, ningun escandalo, pudiendo asegurar que jamas ha habido eleccion mas arreglada.

Hemos probado que no hubo tal vicio en las elecciones de las parroquias, y por consecuencia, menos en las elecciones de diputados. Los elegidos para este respectivo cargo, son, todas personas recomendables, y aunque algunos de fortuna escasa hombres de bien y sin vicios—Los Senores diputados don Casimiro Torrez, don Pedro Joaquin Granados, don Miguel Ugarte, y don Pedro Iriarte son todos sugetos que no pueden ponersele tacha. El Sr. Torrez es conocido por hijo de padres de fortuna: el señor Granados, si bien está en atrazos como toda su familia, por los sacrificios que hizo para nuestra sacrosanta revolucion, es de noble origen tiene declarados veinte y cinco pesos mensales á su favor por el congreso, en consideracion á su indigencia y servicios á la causa de la independenciam. El señor Campoblanco juez de derecho puede ser tachado por respecto á el poco tiempo que tiene de residencia en la provincia; pero la ley admite epiqueya como el lo probó en el mismo Jauja; pues nombrado juez vitalicio como lo son todos los miembros del poder judicial, su mismo nombramiento envuel-

ve la residencia; y aun cuando no fuese asi, el señor Lira segundo suplente, y diputado á la presente legislatura lo reemplazará.

Por ultimo el consejo de estado es quien debe formar el espediente segun la constitucion; y los Jaujinos del suplemento debian, si no procedieran con miras ayradas, haber dirijido su queja á este respetable cuerpo, antes de molestar al publico con recursos. ¿Porque no lo hacen? Nosotros lo diremos porque están seguros de la firmeza de los señores consejeros, y que no seria de su agrado la determinacion que tomase el consejo; pues todo lo que dicen es falso. Tengan entendido los señores del suplemento que digan lo que dijeren, les contestaremos y desmentiremos como que fuimos testigos presenciales. *Otros Jaujinos.*

Señores Editores.

Un mes hace que la H. J. departamental debió estar reunida, y segun estoy informado lo estaria, si el señor Caseres miembro de ella por la provincia de Chancay, é individuo de la comision permanente, no se hubiese ausentado de la capital olvidando su deber que lo ligaba á no separarse de ella.

Es verdad que segun se dice (no se si por buenas ó malas lenguas) fue á ejercer una comision importante cual es la de dirijir aquel colejio electoral de Provincia para que haga buena eleccion. Solo por tan laudable objeto se le puede dispensar la falta, pues si los hombres de influencia no toman un interes en tan arduas empresas, saldrán electos demagogos, anarquistas jacobinos á quienes se teme mas que á un Servil.

Sin embargo por medie de su periodico, sirvanse ustedes anunciarle, que ya es tiempo de que se restituya á la capital á cumplir con el encargo de sus comitentes. *Un atisbador.*

Señores Editores:

En el numero 304, del periódico de UU. hemos leido haberse presentado al Consejo de Estado D. Casimiro Torrez, diciendose diputado á la Convencion, y quejandose de no haberle acudido el sub-prefecto de Jauja con el leguaje y mesada adelantada de dietas. Conocemos al sub-prefecto, y estamos muy al cabo de las circunstancias del tal D. Casimiro para estarnos queditos en esta ocasion.

El señor Rios sub-prefecto de Jauja es demasiado conocido por su acrisolada honradez y obediencia á las Leyes, para que hubiese dado merito á esa querella, si fuese justa. No accedió á la demanda de Torrez que desde esta capital le hizo, ni le acudió al partir con aquella suma, por las poderosas razones siguientes.

Don Casimiro, con dos causas criminales todavía en sumario, por consiguiente de hecho y de derecho, suspenso de la ciudadanía, fué electo diputado, á merced de una habilitacion concedida pro-tempore por el juez de derecho de la provincia; y como el referido don Casimiro no podia enganarse de botones á dentro, y conocia bien que la prestada habilitacion iba á espirar, tan luego como cerrarse los ojos el finado colejio electoral, emplumó tan luego como le vió dar la última boqueada, á esta ciudad. Fiel á su palabra el juez, al ver q' las cartas iban mal dadas, y que Torrez se le escapó llevandose la habilitacion que le habia suplido, dejándole á vatallar con todas las malucas que tenia por espulgar en el juzgado, lo reclamó así al sub-prefecto, como á los jueces de esta capital por requisitoria librada al electo.

Ahora bien, Señores Editores, ¿un hombre tan

epleto de cosas, podra apellidarse diputado, ni habra sub-prefecto que lo considere con derecho á dietas, leguaje, ni pamplinas? ¿que casta de diputado convencional es este que lo reclaman por criminal jueces—que se fuga y se viene clandestinamente á esta capital? Por otra parte, si este peregrino diputado sale de Jauja á mediados de mayo, cuando la Convencion estaba todavia en pañales, ¿como queria que el sub-prefecto acudiese tan estemporaneamente á su hambre, hallandose con la orden de suministrar las mismas dietas y los mismos leguajes á los miembros del Congreso extraordinario? Y por último: ¿aun cuando hubiese pretendido verificarlo, quien hubiera podido dar con los huesos del tal Casimiro que marchaba como alma que lleva el diablo, huyendo de la chamusquina de Campoblanco? Pero en fin señores editores dejemos deducciones, y convengamos en q' es hombre de mucho pecho, frezcura y arrojo este don Casimiro.

De UU. muy atentos.—*Unos que lo conocen mucho.*

Señores Editores.

Acomoden ustedes entre renglones de su apreciable periodico, la gratitud que con el rango de los pasados siglos recuerda con ternura la ilustracion de estos tiempos y preferencia á otros autores; la bienhadada obra del Quijote, obra de Servantes, propia de su natalicio ingenio; la que redacta por su incomparado Sancho; á todo lo que el hombre en su pequena órvita es capaz, aunque estudio no tenga, ni pericia le adorne para saber bien gobernar, y perfeccionarse en el mando que su amo le consiguió con tanto placer y desempeño, con abismado acierto; en fin Y::::: ¡Oh divino Sancho! ilumina con vuestras agudezas naturales y choitos de prudencia en el que pueda recibiros para despues nuestro inclito Cerro de Pasco, destallando justiciadas para el confesor de las señoras monjitas de las Descalzas, las Cardenas Hernandez; guardando todo aserto y fortaleza, este presente como aquel en q' evite los riesgos de enemigos, como le aconteció á Sancho en esa misteriosa noche nublada en que se os vistió con el arn s, cota y maya &.: caistes en el nefando suelo todo atado, y sin poderos morir: ¡oh maldita Y..... ¡oh gobierno!..... pero con todo se puede sobrellevar sus amarguras por solo ser gobernador.... pero por ser obedecido y pender de mi real mano, por ser el unico arbitro del destino de los hombres; es riquito, y sabroso el pensar y conbinar y solo por tener cacumen como Sancho, voz gruesa, solo mandando en la insula Barataria con todo el placer y disgusto general de los insularios.

Un Barbero.

Señores Editores.

Como novicio comerciante, aburrido y lleno de frio, por haberme engañado unos arrieros que votando todas mis cargas en el punto del Obrajillo, se han mandado mudar, cuando mi contrato con ellos fu hasta el punto del Cerro de Pasco; y antes q' se cumplan los plazos que mis patrones me concedieron, emplee todo el dinero en efectos de bodegaje. Pero ¿cual ha sido mi dolor pudentoso al verme en este punto, mitad de camino, sin tener como poder pasar á mi destino! el plazo se me cumple, quedare mal, y mis patrones de Lima me quitarán la habilitacion: quedar desacreditado, por el engaño que he sufrido por los arrieros tan informales. Sofocado y lleno de ravia, cargado de impaciencia, me encaminaba para el punto de Canta, y encontré con dos señoras vecinas de dicho punto, y me preguntaron: ¿donde va U. señor tan colérico ó demuda-

do? ya sabemos sus trabajos, mitigue usted su colera, no vaya á enfermarse de la colera morbus, ó de la escarlatina; pues en esta provincia no se hallan medicos, menos botica: morirá usted sin confesion, porque el yaya cura esclaustrado hace de jefe ejecutivo, politico y militar regular &ca., menos escribano público para que le haga su testamento, que es lo que vale en fee ante la ley: no hay juez de letras, menos una autoridad prudente, habil y sagaz: al menos con la omnimoda de recta razon, nada sacará usted, dando queja contra los arrieros que lo han engañado. Cuando se gobierna una república con reglas liberales, es un absurdo señor que usted espere justicia en estos lugares de sierra; solo la arbitrariedad tarifa la conducta de nuestro anciano sub-prefecto no por malas intenciones, sino por venalidad de su digno asesor Sancho Panza, q' dizque es de muchas campanillas: secretario de setenta batallas, muy condolido de las urgencias del estado, pues generalmente se dice, que sigue causas contenciosas invitando gasten mucho papel sellado, para aumento del erario, haciendo reos criminales á los incautos é inocentes canteños, que por desgracia y castigo de la provincia mas patriota y benemérita donde cual un intruso lo ha abrigado nuestro bendito sub-prefecto con titulos de secretario, asesor, agente fiscal, y juris-consulto al nunca bien ponderado, gran Vasquez Antonio Pablo, cuando la constitucion nada dice, q' los sub-prefectos tengan secretarios, asesores, ni menos el gobierno ha librado tales titulos para que el señor Magan haga creaciones de destinos, lo que la ley lo prohíbe. Este fenómeno cual una langosta se sabe de notoriedad que no teniendo cavida, menos concepto, por haberse declarado enemigo de los camarones de Colombia; se halla aventado en la provincia de Canta, haciendo iguales daños y estorciones, desopinando el gobierno del señor Magan, que sin duda lo ignorará tan buen señor, que por un efecto de caridad lo tiene á su lado; pero esta inocencia causa un descontento general á toda la provincia, y solo lo disculpamos á nuestro ejecutivo, que de buena fe firma en barbecho, lo que no le hace honor, tolerar por mas tiempo á semejante secretario, haciendo insoportables procedimientos tan fuera de ley. Entonces les dije, no me molesten mas hijitas; ¿pues no está el gobierno tan cerca, y los tribunales de justicia, para que pudieran dar sus quejas, y mitigar vuestros trabajos y sufrimiento, y el de la provincia entera? Compadesco á una provincia modelo del patriotismo, pobres sus vecinos, todo se remediará hijitas; lo que me importa es, me digan ustedes quienes son las personas honradas que me puedan con seguridad alquilar mulas para el Cerro de Pasco, pues si me demoro mas, me arruino. Ellas me contestaron: ¡ay señor forastero! los sujetos benéficos, que á los pobres y ricos prestan toda clase de hospitalidad en este punto como es notorio; el uno es don José Casquero fundador de la independencia de nuestra patria, sin haber omitido toda clase de sacrificios como les consta á las personas mas respetables, se halla preso en la carcel pública sin consideracion alguna, por una papelada que le ha forjado el desertor de Colombia: sabemos que se le trata con peores rigores que á un criminal vandido de hecho, por haberle supuesto ser fiador de un cualquiera, figurándole haberse asilado en su casa, y no encontrandolo lo amarraron á Casquero, y bien atrincado con una docena de sogas, atacando así la seguridad individual, violando su domicilio sagrado, sin mandato judicial, contra lo dispuesto por el art. 155 de la constitucion y demas leyes espresas, per-

manece capturado: todo a impulsos de resortes con-
vinados del indomito alcalde municipal don Fran-
cisco Ibarra, por servir á sus amos cual un Judas
en comision con todos sus ministriles; lo llevaron
atado al desgraciado como honrado Casquero, y lo
presentaron al tribunal ó juzgado secreto de Hero-
des y Pilatos; donde yace y mora en una humeda
masmorra afrentosamente, lleno de dolores é hin-
chado á pesar de haber ofrecido dar la fianza del
haz para salir y medinarse en su hogar allanado,
no se le oye, se le niega todo auspicio que las leyes
espresamente lo amparan. ¡Dios lo saque con bien
del pilato de Colombia!

El otro sugeto de iguales cualidades D. Valen-
tin Bao le proporcionará á U. señor transeunte mu-
las, arrieros y cuanto U. necesite, para que no se
perjudique mas; que lo lastimamos bastante; y tam-
bien usted puede ver á don Julian de la Torre
vecino de este punto q' tiene mulas, y adornado de
una simetria igual con los demas. Todas estas re-
fleksiones mas bien quejas, me hicieron temblar de
miedo, y sali como un loco, con la sangre fria en
busca de don Valentin Bao, para que me diese mu-
las y arrieros para marcharme pronto; y como en un
letargo, me persuadi hallarme peor q' en Constan-
tinopla chiquito, mandando el absolutismo tan cerca
del gobierno republicano; me temblaban las piernas
de miedo y sin querer buscar mas á los arrieros que
me engañaron, ni quererme presentar ante el reve-
rendo tribunal secreto, me voy á Pasco: si por des-
gracia sigo proceso me confiscan é inquisicionan
to las mis cargas de bodegaje, si me compongo me
multan á nombre del estado, y no quiero que me
pongan en la carcel humeda, porque si enfermo:
¿quien me confiesa? porque el yaya obtiene mayo-
res grados q' el q' le ha dado la iglesia: si sigo el
pleito leonino, con asesorias y mas asesorias peor
que en una causa de lesa magestad, vengo á parar
en que pierdo todas mis cargas. ¡Cuanto pasa un
pobre novicio comerciante que le suceden cosas q'
no estan escritas en el libro de las predestinaciones!
¡pobre Casquero! el que venga atras que arree, me
voy al escape, á mi vuelta interpondré correspon-
diente apelacion, que es el unico remedio, y nom-
brando un buen abogado para q' los haga tascar á
los arrieros, á los secularizariós q' me han hecho la
papelada, por q' en este juzgado secreto (dicen bien
las pobres canteñitas) q' nada podrá sacar un pobre
comerciante. A Dios SS. EE. á mi vuelta deduciré en
la corte superior de justicia, y se descubrirá el telon
de maldades que es una friolera: ¿que no harán mas
lejos?—*Un asombrado viajero miedoso.*

Avisos.

ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES

Casa de rifas

El paseo de la temporada es á la Alameda de los
Descalzos y á los Amancaes: los aficionados á rifas
pueden de paso entrar en dicha casa á descansar ó
á tomar boletos para tener accion en las que se ha-
cen todos los domingos. Esta diversion no siendo
gravosa á los accionistas por lo moderado de las sub-
cripciones, será lisongera y util a los que tengan la
suerte de sacar alguna de ellas: un peso vale cada
accion; y por esta pequeña cantidad nadie se arrui-
na, al paso que por ella pueden hacerse de muebles
del mejor gusto asi como de alhajas y criados &c.

Calle de san Lazaro num. 95.

Para Guayaquil.



DARA la vela dentro de diez dias el bergan-
tin vencedor en Piquiza y tocará en los puer-
tos de Huanchaco, Lambayeque y Paita, admite car-
ga para pasajeros para uno ú otro veanse en Lima
con su dueños.

MANUEL DULANTO.

*Casa n.ºm. 15 calle de Sta. Rosa y en el Callao
en la capitania del puerto á don Pedro Palacios*

Para el Puerto de Islay.



EL bergantin "CORA" estará espedito para
dar la vela el dia 6 del entrante julio si se le
proporciona carga y pasajeros que puedan costear-
le; el que tenga necesidad de este buque se verá con
su consignatario.

MELCHOR SEVILLA.

Calle de la Mantas frente á la panaderia de Castañeda

Para Islay y Valparayso.



DARA la vela el 5 de julio sin falta, la Gole-
ta VELOZ PERUANA, admite carga y tiene esce-
lentes comodidades para pasajeros, para uno ú otro
vease á

ISIDRO DE ARAMBURU y HERMANO.

La persona que necesite un principal á distancia
de tres cuadras de la plaza, con mamparas y otros
muebles de traspaso, ocurra á esta imprenta en don-
de se dará razon.



Se rifa con superior permiso una casa nueva-
mente refaccionada de la propiedad del se-
ñor doctor don Manuel Herrera en la cantidad de
quinze mil trescientos pesos la casa que está situa-
da en la calle de santa Teresa, frente á la conocida
por la del padre Geronimo, tiene todas las comodi-
dades para una familia; pozo de agua buena, y se-
guridad para los temblores, pues todas las paredes
estan guarnecidas de pies derechos, está tazada en
18,322 pesos: y reconoce á senso red mible al tres
por ciento 3,600 pesos; la casa será entregada al que
la saque libre de todo gasto; las personas que quie-
ran informarse pueden ver los documentos en la
tienda del señor Mayo, numero 11 del portal de bo-
toneros, quien admite suscripciones, garantiza la rifa y
entregará los billetes firmados por él. En el momen-
to que se completen 900 numeros de onza cada uno
se procederá al cobro, y se avisará antes el modo,
júez, local y demas formalidades que se deben obser-
var en el sorteo.

*Juan Jos Mayo v8*p4**

SE ARRIENDA

UNA casa de altos y bajos á dos y media cuadras
de la plaza mayor, aparente para un establecimiento
de comercio; ambos departamentos contiene treinta
y tres viviendas, dos cosinas, dos corrales, una tien-
da asesoría y dos cocheras. Quien la necesiten pue-
de verse con su dueño en la calle del Carmen casa
numero 109 ó en la oficina del ensayador mayor
pel estado.

V.8—P4.**

TEATRO.

JUEVES CUATRO DE JULIO.

Estreno del primer galan

EL SEÑOR ROMUALDO DIAZ.

En la sublime tragedia en cinco actos titulada

LA ARGIA.

Al drama seguirá un hermoso intermedio de canto
y un buen saynete,